

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4636** MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 52/2011 referente al deudor PEDRO ALAJARIN DOMINGUEZ, S.L., con CIF B81622912 y domicilio en carretera Coruña, las Rozas de Madrid, C.P. 28230 por auto de fecha 22 de enero de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. art. 473 del TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210005204-1